


SEÑOR SECRETARIO

D. A. de Antequera

Recibido hoy

— . —

 (3)
ST
SE RESERVA

10/5/84

1^a: ORDINARIA

SOLICITA SE RESEERVE P/TRTAMIENTO
SOBRE TABLAS.





Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

FUNDAMENTOS

Vista la necesidad imperiosa de que la población del Territorio cuente con una inmediata información del estado actual del manejo y conducción de la Nación y que tal información, a la fecha, no llega en forma completa y continua debido a que se toman otras transmisiones, / por lo general carentes de claridad y en la mayoría de los casos con una mala recepción.-

De esta manera fundamentamos este proyecto de Declaración por el cual se lograría la existencia de un sistema de microondas funcionando a la perfección y dependiendo del poder Ejecutivo Nacional.-

ADOLFO MERNIES
LEGISLADOR

JORGE AMENA
LEGISLADOR



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA LEGISLATIVA DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA
TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

DECLARA :

- 1) Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Territorial, arbitre los medios que estime de rigor para lograr por intermedio del P.E.N., la conexión por microonda de los medios de comunicación locales con la Capital Federal, facilitando la comprensión de noticieros y panoramas nacionales informativos y otros temas de interés general de la población fueguina, como una forma más de integración y reconocimiento a quienes desde hace mucho tiempo mantienen en alto la Soberanía, con la sola arma de su presencia.
- 2) Que se comunique al Poder Ejecutivo Territorial, Secretaría de Información Pública de la Nación, Secretaría de Comunicaciones de la Nación IRA 1 Radio Nacional Buenos Aires.

JORGE AMENA
LEGISLADOR

ADOLFO MERNIES
LEGISLADOR